

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 4257/88 del Consejo, de 19 de diciembre de 1988, relativo a la aplicación de preferencias arancelarias generalizadas para el año 1989 a determinados productos industriales originarios de países en vías de desarrollo

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 375 de 31 de diciembre de 1988)

Página 17, Anexo I, número de orden 10.0670, columna (4),

en lugar de: « Brasil »,

léase: « Brasil (***) ».

Página 17, Anexo I, nota a pie de página (d),

en lugar de: « (d) 10.0690 : Corea del Sur »;

léase: « (d) 10.0680 : Corea del Sur ».

Página 26, Anexo I, número de orden 10.1060, columna (2),

suprimir: « 8527 32 10 ».

Página 29, Anexo I, número de orden 10.1320, columna (2), segunda línea,

en lugar de: « 9505 30 00 »;

léase: « 9405 30 00 ».

Página 41, Anexo II, parte 3 (a), primera columna,

insertar: « 8501 64 00 »

Página 43, Anexo II, parte 3 (a), primera columna,

en lugar de: « 9401 90 00 »;

léase: « 9401 90 90 ».

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 4258/88 del Consejo, de 19 de diciembre de 1988, relativo a la aplicación de preferencias arancelarias generalizadas para el año 1989 a determinados productos agrícolas originarios de países en vías de desarrollo

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 375 de 31 de diciembre de 1988)

Página 49, artículo 1, apartado 2, última línea,

en lugar de: « ... en los Anexos I y IV. »

léase: « ... en el Anexo IV. »

Página 52, Anexo I, número de orden 50.0030, columna (6),

en lugar de: « D 200 »,

léase: « D 2 000 ».

Página 52, Anexo I, número de orden 50.0040, columna (4),

suprimir: « 0 % (países del Anexo V) ».

Página 54, Anexo II, número de orden 52.0260, columna (2),

en lugar de: « 0304 20 99 »,

léase: « ex 0304 20 99 ».

Página 61, Anexo II, número de orden 52.1870, columna (2),

suprimir: « 1513 29 11 ».